

PAGINA	PAGINA		
convocatoria del contingente base número 33, «Hilados de fibras textiles diversas».	2917	Decreto 154/1975, de 10 de febrero, por el que se nombra Director general de Arquitectura y Tecnología de la Edificación a don Fernando Ballesteros Morales.	2875
Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se anuncia la primera convocatoria del contingente base número 34, «Tejidos de seda».	2918	Decreto 155/1975, de 10 de febrero, por el que se nombran Delegados provinciales del Ministerio de la Vivienda.	2875
Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se anuncia la primera convocatoria del contingente base número 35, «Tejidos de algodón».	2918	Orden de 31 de diciembre de 1974 por la que se resuelve asunto de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de la resolución recaída.	2919
Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se anuncia la primera convocatoria del contingente base número 36, «Tules, encajes, terciopelos y tejidos de punto en pieza».	2918	Orden de 18 de enero de 1975 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en la calle Arquitecto Lucini, número 9, de Valencia, de doña María de la Encarnación Peris Martín.	2919
Resolución del Organismo autónomo «Fondo Económico de Practicajes» por la que se convoca oposición libre para cubrir 22 plazas de Auxiliares administrativos.	2894	Orden de 18 de enero de 1975 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en la calle Hermanos Borrella, número 11, de Madrid, de don Teófilo Álvarez Jiménez.	2919
<b>MINISTERIO DE LA VIVIENDA</b>		Orden de 22 de enero de 1975 por la que se aprueba con carácter definitivo el escalafón numérico del Cuerpo Nacional de Secretarios de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.	2920
Decreto 150/1975, de 10 de febrero, por el que cesa como Director general de la Vivienda y del Instituto Nacional de la Vivienda don Manuel Delgado-Iribarren Negroa.	2875	Orden de 10 de febrero de 1975 por la que cesa como Subdirector general de Proyectos y Obras de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación a don Fernando Ballesteros Morales.	2875
Decreto 151/1975, de 10 de febrero, por el que cesa como Director general de Arquitectura y Tecnología de la Edificación don Ramón Andrada Pfeiffer.	2875	Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia convocatoria de adjudicación de diez becas para especialización de Arquitectos, Ingenieros Industriales y Arquitectos Técnicos, en cumplimiento del Decreto 1500/1972, de 2 de julio.	2921
Decreto 152/1975, de 10 de febrero, por el que se dispone el cese de Delegados provinciales del Ministerio de la Vivienda.	2875		
Decreto 153/1975, de 10 de febrero, por el que se nombra Director general de la Vivienda y del Instituto Nacional de la Vivienda a don Ramón Andrada Pfeiffer.	2875		

## I. Disposiciones generales

### MINISTERIO DE TRABAJO

**2940** *RESOLUCION de la Dirección General de la Seguridad Social por la que se prorroga el plazo de opción para suscribir el Convenio Especial con la Mutualidad Nacional Agraria.*

Ilustrísimo señor:

La Orden del Ministerio de Trabajo de 1 de julio de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio siguiente, por la que se regula el Convenio Especial con la Mutualidad Nacional Agraria de la Seguridad Social, estableció en su disposición transitoria primera que los trabajadores que hayan cesado o cesen, desde 1 de enero de 1971 hasta 30 de septiembre de 1974, en la actividad por la que hubieran estado censados podrán solicitar suscribir el Convenio Especial a que dicha Orden se refiere hasta el día 31 de diciembre de 1974.

Pero ante la dificultad que existe en gran número de zonas rurales para hacer llegar a conocimiento de los afectados la posibilidad que tienen de suscribir el Convenio Especial cuando concurren en ellos las circunstancias señaladas, ha resultado insuficiente en la práctica el plazo concedido para el ejercicio de tal derecho, ya que por la Entidad Gestora no pudieron cursarse las instrucciones oportunas hasta la aprobación de los modelos de convenios, que tuvo lugar por Resolución de 18 de septiembre de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 del mismo mes, por lo que resulta conveniente ampliar el referido plazo.

En su virtud, y haciendo uso de la facultad conferida por la disposición final de la Orden de 1 de julio de 1974, esta Dirección General de la Seguridad Social ha resuelto lo siguiente:

Los trabajadores que hayan cesado desde 1 de enero de 1971 hasta 31 de diciembre de 1974 en la actividad por la que

hubieran estado censados podrán solicitar suscribir el Convenio Especial a que se refiere la Orden de 1 de julio de 1974 hasta el 31 de marzo de 1975.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de febrero de 1975.—El Director general, Enrique de la Mata Gorostizaga.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Previsión.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

**2941** *ORDEN de 20 de enero de 1975 sobre creación de la especialidad «Cinegética y Conservación de la Naturaleza» dentro de las de Capacitación Agraria a que se refiere la Orden ministerial de 23 de abril de 1971.*

Ilustrísimo señor:

La gran importancia que está adquiriendo la protección, conservación, fomento y ordenado aprovechamiento de la riqueza cinegética nacional, así como la ordenación y conservación de la naturaleza, aconseja capacitar a personas para desarrollar estas funciones.

Con el fin de atender esta necesidad y haciendo uso de las facultades que al efecto concede el artículo séptimo del Decreto de 7 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—A las especialidades de Capacitación Agraria a que hace referencia la Orden ministerial de 23 de abril de 1971